



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE: 22109/2024, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría (estudiante), interino, dedicación simple, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas relativos a: Contabilidad III de la Carrera Contador Público Nacional); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas, solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se registró por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo".*

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que la Secretaría Académica intervino con el dictamen favorable.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría (estudiante), Interino, Dedicación Simple, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con Temas relativos a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público Nacional."*

Que el Secretario General ordenó emitir el acto administrativo



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría (estudiante), interino, dedicación simple, con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas relativos a: Contabilidad III de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículos 9º y 10º de la Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo):

Nombre de la Asignatura: Contabilidad III

Área: Contable

Carreras en la que se dicta: Contador Público Nacional

Docente Responsable de la formación: Contadora Mariana Belén RODRIGUEZ

Crédito horario total del curso: noventa (90 horas).

Crédito horario Semanal del curso: 6 horas.

Cuatrimestres: 2º Cuatrimestre.

Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a alumnos; al estudio individual pautado por el responsable y a la participación en investigación y/o servicios: Actividades frente a alumnos: 5 hs Actividades frente a estudiantes y 5hs Actividades de formación e investigación.

1 Cuatrimestre	Revisión y análisis bibliográfico referido a temas de la asignatura. Participación en la revisión y actualización de la Guía de Trabajos Prácticos de la asignatura, cuya responsabilidad está a cargo de la Profesora Responsable. Participación activa en Jornadas, Congresos, Cursos y/u otras actividades formativas similares, referidas a temas de la disciplina contable y/o temas de docencia.
2 Cuatrimestre	Asistencia a clases teóricas y prácticas. Registro y control de asistencia.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

	<p>Elaboración de listados referenciales de la clasificación de los parciales y prácticos.</p> <p>Actualización de la plataforma web de la asignatura.</p> <p>Colaboración en la elaboración de resúmenes-guías para la realización de los prácticos.</p> <p>Participación en distintas comisiones que tengan relación con la carrera CPN.</p> <p>Participación activa en Jornadas, Congresos, Cursos y/u otras actividades formativas similares, referidas a temas de la disciplina contable y/o temas de docencia.</p>
--	--

Cronograma detallado de las actividades a realizar el auxiliar, durante el lapso de su designación:

Aval del profesor responsable de la asignatura. Contadora Mariana Belén RODRIGUEZ

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, Campus Universitario Ruta 55 Ext. Norte -bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los días 26 al 30 de mayo de 2025, debiendo los aspirantes presentar el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados. El/la inscripta, deberá constituir domicilio electrónico el cual será requisito obligatorio, para notificaciones y actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Económicas, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

CPN Mariana Belén RODRIGUEZ

CPN Claudia Alejandra VISCONTI

CPN Facundo Exequiel ROVIRA

MIEMBROS SUPLENTE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Mg. Roxanna Bettina CAMILETTI

CPN Roberto MORICHETTI

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo y Ordenanza 009/20 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Sebastián Andrés SCATENA – Secretario General.

Hoja de firmas